

15

188

Secretaria: A despacho de la señora juez. Provea.

La secretaria -

Amparo Molina Narváez

Auto 1804

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Marzo dos de dos de dos mil veinte

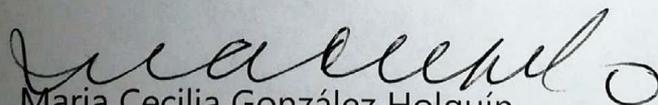
Atendiendo el anterior escrito y anexos, se ordena:

1.- Agregar al proceso la respuesta proveniente de los jefes de la oficina judicial y del archivo central de la oficina judicial Cali, con relación a nuestro oficio 1497 de Noviembre 20 de 2019.

2.- Requerir a la notificadora adscrita a este despacho judicial Adriana María González Moreno para que rinda un informe en torno a la forma y procedimiento implementando en la búsqueda y recepción del presente expediente, el cual se encontraba ubicado en el archivo central ubicado en las bodegas de Britilana.

Notifíquese.

La juez.-


Maria Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 033 hoy notifico
a las partes el auto que antecede
(art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali
La secretaria.-

6 JUL 2020